

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba

Núm. 3.124/2019

Convenio o Acuerdo: Gabinete de Asesores Titulados SA

Expediente: 14/01/0199/2019

Fecha: 30/08/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: César Ruiz Ortiz

Código 14001192011990.

Visto el Texto del Acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GABINETE DE ASESORES TITULADOS SA, por el que se aprueban las Tablas salariales para el año 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 30 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva.

ACUERDO SALARIAL DE LA EMPRESA GABINETE DE ASESORES TITULADOS SA CON SUS TRABAJADORES PARA EL AÑO 2019.

En la Ciudad de Puente Genil, siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto de 2019, en la sede de la empresa, sita en calle San Sebastián nº 8 y

#### REUNIDOS

-De una parte: Como Administrador Solidario de la Entidad Mercantil "Gabinete de Asesores Titulados SA".

Don César Ruiz Ortiz, con DNI 30.799.462.-R.

-De otra parte: como Delegado de Personal acreditado en la empresa,

Don José Luis García López con DNI 80.123.825-J.

Los comparecientes, son mayores de edad y en pleno uso de sus derechos civiles, se reconocen mutua y recíprocamente, capacidad jurídica y de obrar suficiente para pactar una revisión salarial a todos los trabajadores de la empresa para el presente año 2019 consistente en:

Un incremento salarial de un 4,00% sobre todos los conceptos salariales de 2018 incluido el plus de transporte.

En consecuencia, se acuerda proceder al incremento salarial de 2019, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2019, quedando los mismos según la tabla salarial (Anexo II).

Las cantidades en concepto de gastos por desplazamiento y dietas se mantienen las indicadas en el artículo 17 del Convenio sin ningún tipo de incremento.

#### ANEXO II

Categorías	Salario Mensual	Com.SMI	P.Transporte
Administrador	1.539,65 €		124,07 €
Tit. Grado Superior	1.408,15 €		124,07 €
Tit. Grado Medio	1.191,52 €		124,07 €
J. de Personal	1.191,52 €		124,07 €
Oficial Adm. "A"	1.154,89 €		124,07 €
Oficial Adm. " B"	1.031,40 €		124,07 €
Oficial Adm. " C"	962,19 €		124,07 €
Aux. Adm. " A"	866,75 €		124,07 €
Aux. Adm. " B"	784,38 €	4,16 €	124,07 €
Aux. Adm. " C"	765,34 €	29,55 €	124,07 €

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se firma por ambas partes en el lugar y fecha arriba indicados.

Hay varias firmas ilegibles.